

# **EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO**

**Programa presupuestario  
E015 Seguridad Pública**

---

Septiembre 2024

## DIRECTORIO

DANIEL IVÁN CRUZ LUNA

**SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA**

LILIANA ROSAS LABASTIDA

**SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD PÚBLICA**

DAVID GONZÁLEZ MARTÍNEZ

**DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

ALEJANDRA LUIS COSMES

**DIRECTORA DE EVALUACIÓN**

## EVALUADORES

MTRA. ALEJANDRA LUIS COSMES

**DIRECTORA DE EVALUACIÓN**

ING. SERGIO LEÓN RIOS

**JEFE DE DEPARTAMENTO DE INDICADORES**

LIC. KARLA ADAHY CANO VARGAS

**ANALISTA DE EVALUACIÓN**

El presente documento forma parte de los entregables de la Evaluación Específica de Desempeño aplicada al Programa Presupuestario E015. Seguridad Pública.

Esta actividad fue integrada en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, de la Administración Pública del estado de Puebla, por la Dirección de Evaluación, adscrita a la Dirección General de Planeación, Vinculación, Seguimiento y Evaluación del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, perteneciente al Ramo 05. Seguridad Pública.

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
MARCO NORMATIVO.....	5
CRITERIOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....	6
CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	7
APARTADOS DE LA EVALUACIÓN.....	11
ANÁLISIS DEL PROBLEMA ORIGEN.....	11
CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.....	14
COBERTURA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE.....	17
VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	20
SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	37
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	40
ANÁLISIS FODA.....	43
VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.....	44
HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES.....	44
CONCLUSIÓN.....	48
BIBLIOGRAFÍA.....	49

## INTRODUCCIÓN

El Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública es un organismo auxiliar del Ejecutivo Estatal que trabaja en colaboración con los tres niveles de gobierno para fortalecer la seguridad y combatir la delincuencia en el Estado de Puebla, por lo que, con el objetivo de contribuir a la mejora de la gestión gubernamental, a través de la transparencia, mejores servicios, mayor democracia, una mejor aplicación de los recursos públicos, se adoptó el modelo de Gestión para Resultados (GpR); metodología que permiten apoyar las decisiones presupuestarias e incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos.

El modelo de Gestión para Resultados (GpR); incorpora la metodología del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED); elementos metodológicos que permiten realizar valoraciones objetivas del desempeño de los programas presupuestarios, de conformidad con los principios, características y normatividad establecida en los Términos de Referencia (TdR)

Por lo anterior, El Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través del Programa Anual de Evaluación (PAE) establece y calendariza actividades en materia de seguimiento, evaluación y elaboración de Términos de Referencia, con el fin de generar información que contribuya a la mejora de la gestión y desempeño de los programas presupuestarios a cargo del Consejo Estatal.

Debido a lo anterior, y en atención al numeral 1; fracción 20 del Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2024 se realiza la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E015. Seguridad Pública.

## MARCO NORMATIVO

La presente evaluación de diseño se fundamenta en la siguiente legislación federal:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- Ley de Planeación
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
- Ley General de Responsabilidades Administrativas

Para el caso de la normatividad del Estado de Puebla, aplica la siguiente:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla
- Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios

## **CRITERIOS TÉCNICOS Y METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

La presente evaluación se realizó con base en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño con el objetivo de analizar y valorar el avance y cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en el Programa Presupuestario E015. Seguridad Pública a cargo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el impacto respecto a la atención de la problemática por la cual fue creado

Teniendo como objetivos específicos los siguientes:

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Analizar la evolución sobre la situación actual del problema que se atiende respecto a la situación a inicios del sexenio
- Examinar la evolución y cobertura de la población objetivo o área de enfoque del Programa Presupuestario actual respecto a la población objetivo o área de enfoque a inicios del sexenio.
- Valorar la cantidad de la Matriz de Indicadores para Resultados actual respecto a la Matriz de Indicadores de Resultado a inicios del sexenio.
- Analizar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora del programa, que han sido atendidos derivados de las evaluaciones aplicadas.
- Valorar el desempeño presupuestal respecto al uso eficiente de los recursos.
- Analizar la pertenencia de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que el programa presupuestario presento durante el sexenio.

## CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Nombre del PP:	Seguridad Pública
Clave o categoría presupuestal:	E015
Responsable del PP:	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Año de inicio de operación del PP:	2015
Tipo de evaluación:	Evaluación Específica de Desempeño
Año del ejercicio fiscal evaluado:	2024
<b>Problema o necesidad que el Programa Presupuestario pretende atender</b>	
<p>El problema radica en que las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del estado de Puebla no cuentan con las capacidades suficientes para desempeñar la función policial por lo que, a través del recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) se fortalecen sus capacidades, a fin de dar cumplimiento a las estrategias planteadas por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.</p>	
<p>Fuente: Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Diagnóstico del Programa Presupuestario E015, Seguridad Pública.</p>	
<b>La contribución del Programa Presupuestario a las Metas y objetivos estatales a los que se vincula</b>	
Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
<p><b>Eje:</b> 1 Justicia social y fortalecimiento del estado de derecho.</p> <p><b>Objetivo:</b> 1 Mejorar las condiciones de seguridad y gobernabilidad en el estado.</p> <p><b>Temática:</b> 1 Seguridad pública</p> <p><b>Objetivo específico:</b> 1 Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.</p> <p><b>Estrategia:</b> 1 Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado.</p> <p><b>Línea de acción:</b> 3 Promover esquemas permanentes para la profesionalización de los recursos humanos.</p> <p><b>Línea de acción:</b> 5 Impulsar la certificación de los elementos operativos de seguridad pública tanto a nivel municipal como Estatal.</p> <p><b>Línea de acción:</b> 6 Ampliar y mejorar el equipamiento policial y sus condiciones laborales para lograr un mejor desempeño en las funciones.</p>	

**Línea de acción:** 7 Reforzar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad civil, para la promoción de acciones en materia de prevención social de la violencia y lucha contra la delincuencia.

Alineación con los Programas Derivados del PED

### **Programa Sectorial de Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho**

**Eje:** 01 seguridad pública

**Temática:** 01 sistema policial

**Objetivo:** 01 generar condiciones de seguridad pública eficientes, que se reflejen en una incidencia delictiva estatal por debajo del promedio Nacional.

**Estrategia:** 02 implementar procesos para fortalecer el desarrollo institucional y policial mediante la dignificación de las condiciones laborales, así como la capacitación, profesionalización, y certificación del personal de las instituciones de seguridad pública.

**Línea de acción:** 01 profesionalizar al personal de las instituciones de seguridad pública de los 3 órdenes de gobierno, para desarrollar al máximo sus competencias, capacidades y habilidades.

**Línea de acción:** 02 fortalecer el proceso de evaluación de control de confianza del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de los 3 órdenes de gobierno, para comprobar el cumplimiento de su perfil profesional conforme a la normatividad institucional.

**Temática:** 02 prevención social de la violencia y la delincuencia

**Objetivo:** 01 fortalecer la cultura de la legalidad y la denuncia en la ciudadanía, que se refleje en el decremento de los delitos no denunciados.

**Estrategia:** 01 aumentar la percepción de seguridad para generar tranquilidad y cohesión social en los habitantes del estado, mediante acciones de proximidad en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

**Línea de acción:** 01 fomentar la participación del sector educativo, empresarial, y la sociedad civil, para implementar acciones en materia de seguridad pública y prevención social del delito.

**Línea de acción:** 02 impulsar la coordinación entre dependencias y autoridades de los 3 órdenes de gobierno, para implementar programas, proyectos y acciones estratégicas de prevención social del delito.

**Línea de acción:** 07 coadyuvar en las acciones establecidas en la declaratoria de alerta de violencia de género, para implementar medidas de atención, prevención, y acceso a la justicia para las mujeres, niñas y adolescentes del estado.

#### Alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

**Esfera:** 04 Paz

**Objetivo:** 016 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

**Meta:** 01 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

**Meta:** 06 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

#### Alineación con los Programas Especiales (Transversales)

##### **Programa Especial Igualdad Sustantiva**

**Eje:** 1 estado de derecho y protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas

**Temática:** 01 justicia social y protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas

**Objetivo:** 01 generar las condiciones necesarias para garantizar la protección de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y favorecer su participación en asuntos de interés público.

**Estrategia:** 01 promover la incorporación de la perspectiva de género en la política estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres a través de la mesa interinstitucional para la progresividad de los derechos humanos de las mujeres y niñas del estado de Puebla.

**Línea de acción:** 03 fortalecer los trabajos de prevención de la discriminación y violencia hacia las mujeres, promoviendo la colaboración y coordinación entre los cuerpos de seguridad de los 3 órdenes de gobierno, la academia, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores estratégicos en las regiones del estado.

**Eje:** 4 desarrollo integral y bienestar para las mujeres y niñas

**Temática:** 01 bienestar para las mujeres y niñas, y reducción de la discriminación basada en el sexo

**Objetivo:** 01 reducir la discriminación basada en el sexo mediante acciones para la promoción del desarrollo humano y el bienestar de las mujeres y niñas.

**Estrategia:** 01 promover el acceso de las mujeres y niñas a la educación pública inclusiva, intercultural y con perspectiva de género en todos sus niveles, generando condiciones igualitarias que favorezcan su permanencia.

**Línea de acción:** 03 prevenir la violencia hacia las mujeres y niñas, la violencia en el noviazgo, el acoso sexual y escolar en la educación pública y privada de la entidad.

##### **Programa Especial de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Eje:** 1 protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

**Temática:** 01 atención al interés superior de la infancia y adolescencia

**Objetivo:** 01 garantizar el goce y ejercicio pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para asegurar su desarrollo integral, el acceso a una vida digna y a entornos seguros que protejan su crecimiento e integridad física, cognitiva, psicológica y emocional.

**Estrategia:** 01 diseñar, impulsar y promover la implementación de políticas públicas en beneficio del desarrollo y bienestar integral de las niñas, niños y adolescentes.

**Línea de acción:** 02 impulsar el diseño de políticas públicas, iniciativas, mecanismos y programas, con participación interinstitucional, para prevenir la violencia contra las niñas, niños y adolescentes de manera transversal.

**Línea de acción:** 05 fortalecer la coordinación con autoridades municipales a través de la red de municipios para la participación activa en acciones en favor de niñas, niños y adolescentes.

### **Programa Especial de Juventudes**

**Eje:** 1 bienestar, educación y desarrollo integral

**Temática:** 01 desarrollo integral de las juventudes

**Objetivo:** 01 generar condiciones que permitan mejorar el desarrollo integral de las y los jóvenes.

**Estrategia:** 05 consolidar una cultura de legalidad entre las juventudes, fortaleciendo el estado de derecho.

**Línea de acción:** 05 impulsar campañas de prevención del delito y conductas de riesgo en coordinación de instancias de gobierno.

**Eje:** 3 participación juvenil

**Temáticas:** 01 juventudes líderes e innovadoras

**Objetivo:** 01 instrumentar un modelo de gobierno participativo e innovador para las y los jóvenes

**Estrategia:** 01 fomentar una cultura de participación ciudadana en las juventudes.

**Línea de acción:** 04 ampliar los esquemas de coordinación entre los sectores público, académico y social para la realización de foros y consultas ciudadanas.

**Eje:** 4 acción ambiental, juventud y progreso

**Temática:** 01 juventudes por el medio ambiente

**Objetivo:** 01 fortalecer relaciones éticas y sensibles de las juventudes para el desarrollo sostenible de su entorno.

**Estrategia:** 02 impulsar la recuperación de espacios públicos para desarrollar la habitabilidad inclusiva de los entornos de las juventudes.

**Línea de acción:** 01 promover mecanismos para la gestión de intervención en espacios.

Descripción de los objetivos del Programa Presupuestario, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes)

Fin	Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad pública mediante la ejecución de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública.
Propósito	Las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia fortalecen sus capacidades institucionales a través del fondo de aportaciones para la seguridad pública FASP.
Componente 1	Evaluaciones de control de confianza aprobadas por integrantes del estado de fuerza de la institución de procuración de justicia del estado.
Componente 2	Profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia consolidada.
Componente 3	Acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia implementadas en los municipios.
Componente 4	Recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública orientados al cumplimiento de los ejes estratégicos, los programas y subprogramas con prioridad nacional gestionados.
Componente 5	Equipamiento (uniforme, vestuario y/o equipo de protección) entregado a integrantes del estado de fuerza estatal y municipal.
<b>Fuente:</b> Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario E015, Seguridad Pública	

## APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

### ANÁLISIS DEL PROBLEMA ORIGEN

#### 1. ¿Cómo ha cambiado el problema que atiende el programa con relación al momento en que se diseñó el mismo?

De conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación específica de Desempeño se utilizó la escala Likert establecida para ponderar las preguntas del presente punto:

Muy poco relevantes	01
Poco relevantes	02
Relevantes	03
Muy relevantes	04

	Ponderación
a) ¿Qué tan relevante han sido los cambios?	3
b) ¿Cómo ha sido la calidad de los cambios realizados?	3
c) ¿Hubo cambios relevantes dentro del propósito del programa presupuestario?	2
d) ¿Los documentos normativos, diagnósticos, árbol de problemas del programa, árbol de soluciones del programa y concentrado fueron actualizados durante cada año?	3
e) ¿El programa presupuestario presentó cambios en su programación programática?	4
<b>Promedio</b>	<b>3</b>

El Programa Presupuestario E015. Seguridad Pública ha presentado cambios relevantes, durante el periodo sexenal que corresponde a la gestión gubernamental entre los ejercicios fiscales 2019 al 2024, de los cuales se pueden apreciar los siguientes cambios:

a) Propósito del programa presupuestario

El propósito del programa presupuestario es la razón de ser del mismo. Indica el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, por lo que el mismo debe estar correctamente identificado con el fin de que los componentes y actividades establecidos contribuyan a positivamente a la alcanzar y/o lograr la razón por la cual fue creado el programa presupuestario. Partiendo de la premisa anterior se identifica que a pesar de que el programa modifico la clasificación programática este continuó estableciendo el mismo propósito desde el ejercicio fiscal 2019 hasta el ejercicio fiscal 2022; para el ejercicio fiscal 2023, el propósito del programa presupuestario sufrió un cambio importante, modificando el referido, así como los bienes productos y servicio que entrega el programa y las actividades empleadas para su logro, así mismo de identifica que para el ejercicio fiscal 2024, el mismo presenta adecuaciones que permiten enfocar el destino de los bienes, productos y servicios a la atención de la problemática identificada.

b) Actualización anual de los documentos normativos

Para la revisión del presente reactivo se revisaron los documentos normativos publicados en el portal del Presupuesto basado en Resultados en los cuales se aprecia la inexistencia de los documentos relativos al ejercicio fiscal 2019, respecto a los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 se identifica que los documentos normativos, diagnósticos, árbol de problemas, árbol de soluciones y concentrado del programa sufrieron cambios menores, manteniendo en la mayoría de los rublos la totalidad de la información contenida, ahora bien, en contraste se puede identificar que durante el ejercicio fiscal 2023 se realizó el mayor cambio en los documentos antes referidos, actualizando los mismo, derivado del problema identificado y la

población objetivo, así como, el estado actual del problema y la evaluación del mismo; continuando con esta práctica, se identifica que para el ejercicio fiscal 2024 existe una actualización de los documentos que integran la Ficha Técnica del Programa Presupuestario.

c) Programación programática (Indicadores)

De conformidad con el diagnóstico, árbol de problemas, árbol de soluciones y concentrado del programa se puede identificar que durante los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022 no existieron cambios en los componentes y actividades establecidos en la MIR del programa presupuestario, aunque durante este periodo ocurrió el cambio de tipología, en cambio para el ejercicio fiscal 2023 y 2024 se identifica que de conformidad con la evaluación del problema se actualizaron y ajustaron los indicadores de nivel componente y actividad con el fin de que cumplieron con la Metodología de Marco Lógico (MML) y contribuya a la atención del problema identificado.

### **RECOMENDACIÓN**

Se recomienda actualizar los documentos normativos, diagnósticos, árbol de problemas, árbol de soluciones y el concentrado del programa presupuestario se actualicen cada año durante el proceso de concertación programática coordinado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.

### **MEJORA ESPERADA**

Contar los documentos normativos que establece la Metodología de Marco Lógico (MML), así como una correcta identificación del problema que da sentido al programa y la evaluación de este, logrando encaminar las acciones necesarias para el logro del programa.

## CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

### 2. ¿Cuál es la contribución del Programa Presupuestario a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED)?

De conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación específica de Desempeño se utilizó la escala Likert establecida para ponderar las preguntas del presente punto:

Nula relación en la característica solicitada	00
Muy poca relación en la característica solicitada	01
Poca relación en la característica solicitada	02
Relevante relación en la característica solicitada	03
Muy relevante a relación en la característica solicitada	04

- a) ¿Existe relación o similitud entre el propósito del programa y los objetivos o líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo (PED) o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?
- b) ¿El propósito del Programa aporta información sustancial al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción del Plan Estatal de Desarrollo (PED) o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?
- c) ¿Los componentes del Programa Presupuestario aportan información sustancial al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción al Plan Estatal de Desarrollo (PED) o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?
- d) ¿Las actividades del Programa Presupuestario aportan información sustancial al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción al Plan Estatal de Desarrollo (PED) o a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)?
- e) ¿El Programa Presupuestario presenta actualizaciones en su alineación?

	Ponderación					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
a)	4	4	4	4	4	4
b)	1	1	4	4	4	4
c)	2	2	4	4	4	4
d)	2	2	0	2	3	4
e)	0	0	4	4	4	4
<b>Promedio</b>	1.8	1.8	3.2	3.6	3.8	4
<b>Promedio General</b>	3					

Derivado del análisis realizado para responder a la presente pregunta se identifica que el Programa Presupuestario E087. Seguridad Pública no estaba alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Durante el cambio de clasificación programática del ejercicio fiscal 2021 el programa ahora denominado E015 establece las líneas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que contribuye.

Para el presente reactivo se identifica que el programa presupuestario ha tenido identificado las líneas de acción a las que contribuyen al Plan Estatal de Desarrollo, sin embargo, durante los dos primeros años evaluados el programa no contaba con líneas de acción establecidas, aunque los componentes y actividades, contribuían a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Para los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, se identifica que el propósito del programa, y los componentes aportan información sustancial de la contribución que realizan a las líneas de acción, en contraste se puede apreciar que las actividades no son las suficientes, ni las ideales para contribuir al objetivo de la alineación, acción que a lo largo del ejercicio se ha trabajado y atendido correctamente.

## **RECOMENDACIÓN**

Se recomienda tener correctamente actualizada la alineación del Programa presupuestario a los diferentes documentos normativos existentes (Plan Estatal de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo sostenible), debido que esta alineación establece visualmente la contribución que brinda la institución a la visión del gobernador en el estado.

## **MEJORA ESPERADA**

La alineación del programa presupuestaria se encuentra correctamente identificada, misma que será actualizada durante el proceso de programación de cada ejercicio fiscal.

### 3. ¿Cuál es la contribución del Programa Presupuestario a los objetivos del Plan Sectorial?

De conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación específica de Desempeño se utilizó la escala Likert establecida para ponderar las preguntas del presente punto:

Nula relación en la característica solicitada	00
Muy poca relación en la característica solicitada	01
Poca relación en la característica solicitada	02
Relevante relación en la característica solicitada	03
Muy relevante a relación en la característica solicitada	04

		Ponderación					
		2019	2020	2021	2022	2023	2024
a)	¿Existe relación o similitud entre el propósito del programa y los objetivos o líneas de acción del Plan Sectorial?	1	1	4	4	4	4
b)	¿El propósito del Programa aporta información sustancial al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción del Plan Sectorial?	0	0	4	4	4	4
c)	¿Los componentes del Programa Presupuestario aportan información sustancial al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción al Plan Sectorial?	0	0	4	4	4	4
d)	¿Las actividades del Programa Presupuestario aportan información sustancial al cumplimiento de alguna(s) de la(s) línea(s) de acción al Plan Sectorial?	0	0	4	4	4	4
<b>Promedio</b>		0	0	3.75	4	4	4
<b>Promedio General</b>		2.6					

Respecto a la presente pregunta se puede analizar que Programa Presupuestario E087. Seguridad Pública no estaba alineado al Plan Sectorial de Seguridad Pública

Durante el cambio de clasificación programática del ejercicio fiscal 2021 el programa ahora denominado E015 establece la vinculación entre el programa presupuestario y las líneas de acción del Plan Sectorial de Seguridad Pública a los que contribuye.

En contraste se puede identificar que, para los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, el programa presupuestario esta alineado correctamente los objetivos de los indicadores de nivel componente y actividades a las líneas de acción del Plan Sectorial de Seguridad Pública, estableciendo visualmente la contribución que tiene la organización a los problemas sustanciales identificados en materia de seguridad pública.

## RECOMENDACIÓN

Se recomienda continuar con la practica correcta de alinear los indicadores del programa presupuestario a las líneas de acción a las que contribuye, con el fin de establecer visualmente la participación de la institución a los documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo.

## MEJORA ESPERADA

El ejercicio de alineación del Programa presupuestaria se mantiene actualizado, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico y la metodología del Presupuesto basado en Resultados.

## COBERTURA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE

### 4. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo están correctamente identificadas en los documentos oficiales y en el diagnóstico del problema o necesidad del Programa?

De conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación específica de Desempeño se utilizó la escala Likert establecida para ponderar las preguntas del presente punto:

Nula relación en la característica solicitada	00
Muy poca relación en la característica solicitada	01
Poca relación en la característica solicitada	02
Relevante relación en la característica solicitada	03
Muy relevante a relación en la característica solicitada	04

- a) ¿Las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo cuentan con unidad de medida?
- b) ¿Las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo presentan cuantificación?

	Ponderación					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
a)	0	2	2	2	4	4
b)	0	2	2	2	4	4

- ¿Los documentos normativos de los Programas Presupuestarios presentan la metodología de cuantificación de la población o área de enfoque, potencial y objetivo?
- c) ¿A través de los documentos normativos se define el plazo para la revisión y actualización de las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo?
- d) ¿Las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo guardan relación con la problemática que se busca atender a través del Programa presupuestario?

Ponderación					
2019	2020	2021	2022	2023	2024
0	2	2	2	4	4
0	2	2	2	4	4
0	2	2	2	4	4
0	2	2	2	4	4
Promedio		2.3			
Promedio General		2.3			

Evaluación de la cobertura						
Población	Unidad de medida					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Referencia	Sin información	66 instituciones	66 instituciones	66 instituciones	7 instancias de coordinación distribución de competencias del Sistema Nacional de Seguridad Pública	221 instituciones
Potencial	Sin información	4 instituciones	4 instituciones	4 instituciones	Sin información	221 instituciones
Atendida	Sin información	3 instituciones	3 instituciones	3 instituciones	5 organismos e instituciones estatales y municipales beneficiarios del Fondos y	220 instituciones

					Subsidios Federales	
Objetivo	Sin información	3 instituciones	3 instituciones	3 instituciones	6 unidades administrativas del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla	220 instituciones

Para el presente inciso se identifica la inexistencia de los documentos normativos para el ejercicio fiscal 2019, en cambio, los documentos normativos de los demás ejercicios fiscales del sexenio presentan la metodología de cuantificación de la población o área de enfoque, potencial y objetivo, de los cuales deriva el presente análisis.

Para los ejercicios 2020, 2021 y 2022 se identifica que la metodología de cuantificación define el plazo para la revisión y actualización de las poblaciones o áreas de referencia, potencial, atendida y objetivo, sin embargo, la metodología y las poblaciones no presentan cambio durante estos tres años.

En contraste para el ejercicio fiscal 2023, la metodología aporta información sustancial del proceso y selección de las poblaciones con relación al problema que atiende el Programa presupuestario, no obstante, la misma no presenta una definición para la población potencial, ni la misma unidad de medida para cada sector identificado.

Finalmente, para el ejercicio fiscal 2024, se identifica que la información del 2023 es actualizada y robustecida abundando más en el proceso de selección de las poblaciones y unifica una misma unidad de medida, cumpliendo con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.

## RECOMENDACIÓN

Se recomienda continuar con la práctica de selección de las poblaciones derivado del análisis del problema que busca atender el programa para el ejercicio fiscal 2025. Cumpliendo así, con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.

## MEJORA ESPERADA

La institución responsable del Programa presupuestario define las poblaciones o áreas de referencia, potencial, atendida y objetivo de conformidad con la actualización del problema que atenderá el programa y la Metodología de Marco Lógico, cumpliendo con lo establecido en el Presupuesto basado en Resultados.

## VALORACIÓN DE LA CALIDAD DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### 5. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque, potencial y objetivo están correctamente identificadas en los documentos oficiales y en el diagnóstico del problema o necesidad del Programa?

De conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación específica de Desempeño se utilizó la escala Likert establecida para ponderar las preguntas del presente punto:

Nula relación en la característica solicitada	00
Muy poca relación en la característica solicitada	01
Poca relación en la característica solicitada	02
Relevante relación en la característica solicitada	03
Muy relevante a relación en la característica solicitada	04

- ¿Los resúmenes narrativos de los indicadores cuentan con sintaxis establecida en la guía de Diseño de la Matriz de indicadores para Resultado?
- ¿El nombre del indicador guarda relación con el objetivo relevante a medir establecido en el resumen narrativo?
- ¿El medio de verificación establecido en cada indicador permite medir correctamente el avance establecido?
- ¿Los supuestos establecidos en la MIR cumplen con las características estipuladas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultado?
- ¿Los indicadores de nivel Fin, Propósito y Componente cumplen con los criterios

	Ponderación					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
a)	2	2	2	3	3	3
b)	2	2	2	3	4	3
c)	3	3	3	3	4	4
d)	2	2	2	2	3	4
e)	3	3	3	3	3	4

CREMAA establecidos en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultado?

Promedio	2.4	2.4	2.4	2.8	3.4	3.6
Promedio General	2.9					

La información utilizada para el análisis del presente reactivo fueron el diagnóstico del programa presupuestario E087 del ejercicio fiscal 2020, los diagnósticos del programa presupuestario E015 de los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024, así como las Matrices de Indicadores para Resultados de cada ejercicio enunciado.

Derivado del análisis, se identifica que el diseño de los indicadores es una gran área de oportunidad derivado que, durante todos los ejercicios evaluados, se mantiene constante la calificación en cada rubro.

Respecto a cada inciso se identifica lo siguiente:

- a) Los resúmenes narrativos de los indicadores de nivel propósito, componente y actividad no cumplen con la Metodología de Marco Lógico
- b) El nombre del indicador no guarda relación con el factor relevante establecido en el resumen narrativo de cada nivel.
- c) Los medios de verificación establecidos en su mayoría no cumplen con la Metodología de Marco Lógico.
- d) Los supuestos establecidos en su mayoría no son factores externos a la institución y en algunos casos son muy propensos a ocurrir.
- e) Algunos indicadores de nivel componente no cumplen con los criterios CREMAA.

## RECOMENDACIÓN

Derivado que el presente reactivo presenta áreas de oportunidad en cada inciso se realizara una recomendación por cada uno.

- a) La institución deberá de realizar las adecuaciones necesarias y apegarse a la Metodología de Marco Lógico y lo establecido en la Guía MIR para el diseño de los indicadores respecto al nivel de cada indicador.
- b) La institución deberá de realizar las adecuaciones necesarias, identificando el factor relevante establecido en el resumen narrativo, siendo este factor, el elemento que se va a medir. Se puede consultar la Guía MIR a fin de estar apegado a la Metodología de Marco Lógico.

- c) La institución deberá de realizar las adecuaciones necesarias, a fin de que los medios de verificación estén correctamente relacionados con el nombre del indicador, así mismo los medios de verificación deben de contar con los siguientes apartados:
- I. Nombre de documento
  - II. Fuente de información
  - III. Frecuencia de medición
  - IV. En su caso, liga oficial de la institución que lo publica y ruta de acceso
  - V. Serie de información disponible
- d) La institución deberá de realizar las adecuaciones necesarias, a fin de que los supuestos sean redactados como un factor externo a la institución, mismo que debe de presentar una relevancia y probabilidad de ocurrir moderada.
- e) Los criterios CREMAA son puntos de referencia que apoyan a verificar si un indicador es monitoreable y aportará información de los resultados y gestiones realizadas, si el indicador en algún criterio presenta una ponderación baja, deberá de considerar modificarlo o adecuarlo.

## **MEJORA ESPERADA**

Con el cumplimiento de las recomendaciones, se espera que el programa presupuestario cuente con las siguientes características:

- a) Indicadores apegados a la Metodología de Marco Lógico.
- b) Calificación alta durante la Valoración de la Calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la dirección de Programación, seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

### **6. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores estratégicos (Fin y propósito) de la MIR del Programa Presupuestario respecto a sus metas?**

Para atender la pregunta se revisaron los avances de indicadores para resultados capturados en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SIMIDE) de los ejercicios fiscales 2019 a 2024, así como las siguientes consideraciones particulares para ponderar la calificación de la pregunta establecidas en los términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño y las que presenta el indicador respecto al comportamiento hacia la meta:

- Avance menor al 60 % - 2 puntos
- Avance mayor a 60% y menor a 90% - 3 puntos
- Avance mayor a 90% y menor a 115% - 5 puntos
- Avance mayor de 115 - 0 puntos

Avance de indicadores estratégicos (FIN)							
Nivel	Año	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Comportamiento hacia la meta	Meta programada	Meta reportada	Puntos
Fin	2019	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.	Anual	Descendente	956.85	1,108.82	5
	2020	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.	Anual	Descendente	1264.02	893.98	3
	2021	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.	Anual	Descendente	622.65	1,030.90	0
	2022	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.	Anual	Descendente	622.65	1,062.27	0
	2023	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.	Anual	Descendente	1,253.60	1,052.13	3
	2024	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes.	Anual	Descendente	1,248.43	SIN INFORMACIÓN	N/A

### Promedio general de los indicadores de nivel Fin: 2.2 puntos

Para el cálculo de los indicadores de nivel fin se realizó un porcentaje simple, siendo cinco la calificación más alta, de conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, asimismo, se hace de conocimiento que los resultados del ejercicio fiscal 2024 fue omitido, debido a que la frecuencia del indicador es anual y el avance podrá ser reportado durante el mes de enero de 2025.

### RECOMENDACIÓN

Se identifica que el avance del indicador no depende de las gestiones o actividades que realice el Consejo Estatal y de conformidad con los documentos normativos utilizados para realizar la

presente evaluación se identifica que el “FIN” del programa presupuestario no es la mejor opción para medir la contribución del programa a un bien mayor.

Se propone establecer como indicador de nivel Fin: Variación porcentual de la percepción de inseguridad pública en comparación con la percepción del año inmediato anterior en el Estado de Puebla.

### MEJORA ESPERADA

El programa presupuestario brindara información sustancial de las acciones que realiza a bien de disminuir la percepción de inseguridad pública en el Estado de Puebla.

Respecto a los indicadores de nivel propósito se utilizaron las siguientes consideraciones particulares para ponderar la calificación de la pregunta establecidas en los términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño:

- Avance menor al 60 % - 0 puntos
- Avance mayor a 60% y menor a 90% - 3 puntos
- Avance mayor a 90% y menor a 115% - 5 puntos
- Avance mayor de 115 - 2 puntos

Avance de indicadores estratégicos (PROPÓSITO)							
Nivel	Año	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Comportamiento hacia la meta	Meta programada	Meta reportada	Puntos
Propósito	2019	Avance en las metas de profesionalización convenidas con recursos del FASP en el ejercicio fiscal	Anual	Nominal	100	59.81	0
	2020	Avance en las metas de profesionalización convenidas con recursos del fondo de aportación de	Anual	Nominal	100	30.75	0

Avance de indicadores estratégicos (PROPÓSITO)

Nivel	Año	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Comportamiento hacia la meta	Meta programada	Meta reportada	Puntos
		seguridad publica en el ejercicio fiscal.					
	2021	Avance en las metas de profesionalización convenidas con recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública de las entidades federativas y del distrito federal (FASP) en el ejercicio fiscal.	Anual	Nominal	100	124	2
	2022	Avance en las metas de profesionalización convenidas con recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública de las entidades federativas y del distrito federal (FASP) en el ejercicio fiscal.	Anual	Nominal	100	103	5
	2023	Avance en el proceso de concertación y ejecución del recurso del fondo	Anual	Nominal	100	112.18	5

Avance de indicadores estratégicos (PROPÓSITO)							
Nivel	Año	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Comportamiento hacia la meta	Meta programada	Meta reportada	Puntos
		de aportaciones para la seguridad pública.					
	2024	Porcentaje de acciones de fortalecimiento realizadas para beneficiar a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.	Anual	Nominal	100	SIN INFORMACIÓN	N/A

#### **Promedio general de los indicadores de nivel Propósito: 2.4 puntos**

Para el cálculo de los indicadores de nivel propósito se realizó un porcentaje simple, siendo cinco la calificación más alta, de conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, asimismo, se hace de conocimiento que los resultados del ejercicio fiscal 2024 fue omitido, debido a que la frecuencia del indicador es anual y el avance podrá ser reportado durante el mes de enero de 2025.

#### **RECOMENDACIÓN**

Se identifica que el avance del indicador de los ejercicios fiscales 2019, 2020 se considera con un nivel de cumplimiento bajo, de conformidad con los lineamientos para el monitoreo y seguimiento del ejercicio fiscal 2019 y 2020, caso similar para el ejercicio fiscal 2021 en el cual el nivel de cumplimiento se considera excedido de lineamientos para el monitoreo y seguimiento del ejercicio fiscal 2021.

Por lo anterior se deben de realizar las modificaciones programáticas con el fin de adecuar las metas, de conformidad con los lineamientos y directrices para el proceso de modificaciones programáticas.

#### **MEJORA ESPERADA**

El programa presupuestario brindara a través del indicador de nivel propósito información sustancial de la atención que brinda el organismo al problema identificado.

## 7. ¿Se cuenta con un avance de los indicadores de gestión y desempeño de la MIR del programa respecto de sus metas?

Para atender la pregunta se revisaron los avances de indicadores de nivel componente capturados en el Sistema Estatal de Evaluación y publicados en los Informes de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios de los ejercicios fiscales 2019 a 2024, así como las siguientes consideraciones particulares para ponderar la calificación de la pregunta, establecidas en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño:

- Avance menor al 60 % - 0 puntos
- Avance mayor a 60% y menor a 90% - 3 puntos
- Avance mayor a 90% y menor a 115% - 5 puntos
- Avance mayor de 115 - 2 puntos

Lo indicadores fueron analizados por ejercicio fiscal.

Avance de indicadores de gestión 2019							
Año	Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Comportamiento hacia la meta	Meta programada	Meta reportada	Puntos
2019	Componente 1	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Irregular	Nominal	100	96.05	5
	Componente 2	Deserción escolar en el bachillerato técnico en seguridad ciudadana.	Irregular	Descendente	20	0	5
	Componente 3	Tiempo de respuesta a emergencias a través del servicio de atención de llamadas de emergencia 911.	Irregular	Descendente	10.29	10	5

Avance de indicadores de gestión 2019							
Año	Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Comportamiento hacia la meta	Meta programada	Meta reportada	Puntos
	Componente 4	Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas, pláticas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités), desagregado por sexo.	Irregular	Nominal	100	100	5
	Componente 5	Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG).	Irregular	Nominal	100	100	5

**Promedio general de los indicadores de nivel Componente 2019: 5 puntos**

Para el cálculo de los indicadores de nivel componente del ejercicio fiscal 2019 se realizó un porcentaje simple, siendo cinco la calificación más alta, de conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño.

**ANÁLISIS**

Se identifica que el avance de los indicadores de nivel componente durante el ejercicio fiscal 2019 fueron atendidos en tiempo y forma cumpliendo con las metas establecidas al 100 por ciento, sin

embargo, se identifica que existen indicadores que no se apegan a la Metodología de Marco Lógico, asimismo se identifica que no contribuyen a la disminución del problema identificado.

Avance de indicadores de gestión 2020							
Año	Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Comportamiento hacia la meta	Meta programada	Meta reportada	Puntos
2020	Componente 1	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Irregular	Nominal	100	0	0
	Componente 2	Deserción escolar en el bachillerato técnico en seguridad ciudadana.	Irregular	Descendente	20	0	5
	Componente 3	Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas, pláticas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités), desagregado por sexo.	Irregular	Nominal	100	95	5

Avance de indicadores de gestión 2020							
Año	Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Comportamiento hacia la meta	Meta programada	Meta reportada	Puntos
	Componente 4	Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG).	Irregular	Nominal	100	0	0

**Promedio general de los indicadores de nivel Componente 2020: 2.5 puntos**

Para el cálculo de los indicadores de nivel componente del ejercicio fiscal 2020 se realizó un porcentaje simple, siendo cinco la calificación más alta, de conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño.

**ANÁLISIS**

Se identifica que el avance de los indicadores de nivel componente durante el ejercicio fiscal 2020 los componentes 1 y 4 tuvieron un avance de 0 por ciento, asimismo, se identifica que existen indicadores que no se apegan a la Metodología de Marco Lógico, mismos que no contribuyen a la disminución del problema identificado

Avance de indicadores de gestión 2021							
Año	Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Comportamiento hacia la meta	Meta programada	Meta reportada	Puntos
2021	Componente 1	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	Semestral	Nominal	100	87.39	3
	Componente 2	Deserción escolar en el bachillerato técnico en seguridad ciudadana.	Irregular	Descendente	20	2	5
	Componente 3	Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas,	Semestral	Nominal	100	100	5
	Componente 4	Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del distrito federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG).	Irregular	Nominal	100	0	0

**Promedio general de los indicadores de nivel Componente 2021: 3.25 puntos**

Para el cálculo de los indicadores de nivel componente del ejercicio fiscal 2021 se realizó un porcentaje simple, siendo cinco la calificación más alta, de conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño.

## ANÁLISIS

Se identifica que el avance del componente 4 fue el único en el ejercicio que tuvo una meta de cero por ciento, caso que se repite en el ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, se identifica que existen indicadores que no se apegan a la Metodología de Marco Lógico, mismos que no contribuyen a la disminución del problema identificado.

Avance de indicadores de gestión 2023							
Año	Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Comportamiento hacia la meta	Meta programada	Meta reportada	Puntos
2023	Componente 1	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en control de confianza, aprobados	Trimestral	Nominal	96.43	87.18	2
	Componente 2	Porcentaje del estado de fuerza estatal y municipal con esquema de profesionalización aprobado	Trimestral	Nominal	100	57.04	0
	Componente 3	Porcentaje de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana (foros, campañas de difusión, capacitación, jornadas, pláticas, congresos, talleres, cursos, reuniones, conferencias y comités), desagregado por sexo	Trimestral	Nominal	100	100	5

Avance de indicadores de gestión 2023

Año	Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Comportamiento hacia la meta	Meta programada	Meta reportada	Puntos
	Componente 4	Porcentaje de eficacia en la realización del proceso incluyente para convenir los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública.	Irregular	Nominal	100	100	5
	Componente 5	Porcentaje de municipios conectados directamente con plataforma México para la captura del informe policial homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso.	Semestral	Nominal	100	100	5

**Promedio general de los indicadores de nivel Componente 2022: 3.6 puntos**

Para el cálculo de los indicadores de nivel componente del ejercicio fiscal 2022 se realizó un porcentaje simple, siendo cinco la calificación más alta, de conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño.

**ANÁLISIS**

Se identifica que el avance del componente 2 fue el único en el ejercicio que tuvo una meta dentro del parámetro de crítico debido a que su avance está debajo del 60 por ciento, en contraste con lo anterior se identifica que los indicadores restantes tienen un avance aceptable.

Avance de indicadores de gestión 2023

Año	Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Comportamiento hacia la meta	Meta programada	Meta reportada	Puntos
2023	Componente 1	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal (FASP) en control de confianza aprobados	Trimestral	Nominal	100	95.74	5
	Componente 2	Porcentaje del estado de fuerza estatal y municipal con esquema de profesionalización aprobado.	Trimestral	Nominal	100	99.73	5
	Componente 3	Porcentaje de informes derivados de las acciones de vinculación y la detección de factores de riesgo y protección ciudadana con las 11 regiones estipuladas en el plan estatal de desarrollo.	Trimestral	Nominal	100	100	5
	Componente 4	Porcentaje de instituciones del sistema estatal de seguridad pública beneficiadas con los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y del distrito federal (FASP).	Irregular	Nominal	100	100	5

Avance de indicadores de gestión 2023							
Año	Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Comportamiento hacia la meta	Meta programada	Meta reportada	Puntos
	Componente 5	Porcentaje de municipios del estado de Puebla conectados al sistema nacional de información de seguridad pública de plataforma México.	Anual	Nominal	100	100	5

### Promedio general de los indicadores de nivel Componente 2023: 5 puntos

Para el cálculo de los indicadores de nivel componente del ejercicio fiscal 2023 se realizó un porcentaje simple, siendo cinco la calificación más alta, de conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño.

### ANÁLISIS

Se identifica que el avance de los componentes del programa presupuestario en el ejercicio fiscal 2023 tuvieron un correcto seguimiento, asimismo se identifica que los indicadores fueron modificados, y que los mismos brindan información sustancial de los bienes, productos y servicios que el programa presupuestario entrega.

Avance de indicadores estratégicos						
Año	Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Comportamiento hacia la meta	Meta programada	Meta reportada
2024	Componente 1	Número de integrantes del estado de fuerza de la institución de procuración de justicia del estado aprobados en la evaluación de control de confianza, financiadas con recurso del fondo de aportaciones para la seguridad pública FASP.	Irregular	Nominal	966	264.00

Avance de indicadores estratégicos						
Año	Nivel	Nombre del indicador	Frecuencia de medición	Comportamiento hacia la meta	Meta programada	Meta reportada
	Componente 2	Número de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y de la fiscalía general del estado con esquema de profesionalización aprobado.	Irregular	Nominal	979	SIN PROGRAMACIÓN
	Componente 3	Porcentaje de acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia implementadas en los municipios.	Semestral	Nominal	100	75
	Componente 4	Recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública (FASP) obtenidos para el estado de Puebla.	Anual	Nominal	376,285,934	376,285,934
	Componente 5	Número de equipamiento (uniformes, vestuario o equipo de protección) entregado a integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública FASP	Semestral	Nominal	76,128	SIN PROGRAMACIÓN

El promedio general de los indicadores de nivel componente del ejercicio fiscal 2024 no fue calculado, ni contribuirán a la calificación de la evaluación, toda vez que los mismos están en emisión y el análisis de su desempeño podrá realizarse en enero de 2025.

## SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

### 8. Del total de las recomendaciones derivadas de evaluaciones, análisis u otro estudio realizado al Programa ¿Qué porcentaje de ellas han sido completadas?

Con el fin de atender la presente pregunta se revisaron las recomendaciones derivadas de evaluaciones, análisis u otro estudio realizado al Programa identificadas como Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales se identifica que durante los ejercicios fiscales 2019 a 2022 no existieron evaluaciones de algún tipo que brindaran retroalimentación respecto del cumplimiento o diseño del programa.

En contraste, durante el ejercicio fiscal 2023, el programa presupuestario E015, fue evaluado con el fin de identificar las fortalezas y oportunidades del diseño del programa presupuestario, de las cuales resultaron siete recomendaciones.

Las siete recomendaciones fueron atendidas durante el proceso de programación de los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2024 y corroborados de conformidad con el "Informe final sobre el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora E015" cumpliendo con la totalidad de las observaciones.

Por lo que, de conformidad con las consideraciones particulares para ponderar la pregunta ocho establecidas en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño, se muestra la siguiente tabla:

Recomendación realizada	Acción de mejora	Avance en la implementación	Justificación de la implementación	Puntos
Inconsistencia entre los diferentes documentos programáticos del Pp (Diagnóstico del Pp, Matriz de Indicadores para Resultados)	Durante el proceso de programación 2024 se hicieron las adecuaciones necesarias para eliminar las Inconsistencia entre los diferentes documentos programáticos del Pp (Diagnóstico del Pp, Matriz de Indicadores para Resultados)	100%	Durante el proceso de programación 2024, se realizaron las adecuaciones necesarias a los documentos normativos del programa, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico (MML).	5

Recomendación realizada	Acción de mejora	Avance en la implementación	Justificación de la implementación	Puntos
Causas, efectos y características del problema estructuradas de manera deficiente de conformidad con la Metodología de Marco Lógico (MML).	Durante el proceso de programación 2024 se hicieron las adecuaciones necesarias para eliminar las Inconsistencia entre los diferentes documentos programáticos del Pp (Diagnóstico del Pp, Matriz de Indicadores para Resultados)	100%	Durante el proceso de programación 2024, se realizaron las adecuaciones necesarias a los documentos normativos del programa, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico (MML).	5
No se cuenta con una metodología formal para definir de manera clara la población de enfoque, población potencial y población objetivo	Durante el proceso de programación 2024 se hicieron las adecuaciones necesarias para eliminar las Inconsistencia entre los diferentes documentos programáticos del Pp (Diagnóstico del Pp, Matriz de Indicadores para Resultados)	100%	Durante el proceso de programación 2024, se realizaron las adecuaciones necesarias a los documentos normativos del programa, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico (MML).	5
Inexistencia de criterios de elegibilidad claramente especificados	Durante el proceso de programación 2024 se hicieron las adecuaciones necesarias para eliminar las Inconsistencia entre los diferentes documentos programáticos del Pp (Diagnóstico del Pp, Matriz de Indicadores para Resultados)	100%	Durante el proceso de programación 2024, se realizaron las adecuaciones necesarias a los documentos normativos del programa, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico (MML).	5

Recomendación realizada	Acción de mejora	Avance en la implementación	Justificación de la implementación	Puntos
Inexistencia de mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización	Durante el proceso de programación 2024 se hicieron las adecuaciones necesarias para eliminar las Inconsistencia entre los diferentes documentos programáticos del Pp (Diagnóstico del Pp, Matriz de Indicadores para Resultados)	100%	Durante el proceso de programación 2024, se realizaron las adecuaciones necesarias a los documentos normativos del programa, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico (MML).	5
Deficiencia en la aplicación de la MML en las Matriz de Indicadores para resultado del programa presupuestario E015	Durante el proceso de programación 2024 se hicieron las adecuaciones necesarias para eliminar las Inconsistencia entre los diferentes documentos programáticos del Pp (Diagnóstico del Pp, Matriz de Indicadores para Resultados)	100%	Durante el proceso de programación 2024, se realizaron las adecuaciones necesarias a los documentos normativos del programa, de conformidad con la Metodología de Marco Lógico (MML).	5

**Promedio general de las recomendaciones atendidas: 4 puntos**

**9. Se dispone de un programa de trabajo institucional y/o acciones determinadas de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para la atención de las recomendaciones derivadas de las evaluaciones realizadas al Programa.**

#### **ANÁLISIS**

Se identifica que no si se dispone de un programa de trabajo institucional con el objetivo de atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones, análisis u otro estudio realizado al Programa presupuestario; asimismo se identifica que se informa el seguimiento de estos a la Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de la Función Pública de conformidad con el Programa Anual de Evaluación del ejercicio fiscal 2024

La presente pregunta no contribuye en la ponderación de la Evaluación Especifica de Desempeño

## 10. ¿El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes)?

### Corte al 30 de agosto del Ejercicio fiscal 2024

#### Fuente de Financiamiento Federal

Nombre del componente (cn)	Aprobado (A)	% A del cn	Modificado (M)	% M del cn	Ejercido (E)	% E del cn
Componente 1	\$ 0	0 %	\$ 15,759,293.00	5.11%	\$ 4,371,900.00	46 %
Componente 2	\$ 0	0 %	\$ 28,979,932.40	9.40%	\$ 1,394,127.44	15 %
Componente 3	\$ 0	0 %	\$ 170,000.00	0.06%	\$ 0	0 %
Componente 4	\$301,330,078	100 %	\$ 162,442,468.02	52.71%	\$ 3,697,008.95	39 %
Componente 5	\$ 0	0 %	\$ 100,843,312.15	32.72%	\$ 0	0 %
<b>Total</b>	<b>\$ 301,330,078</b>	<b>100 %</b>	<b>\$ 308,195,005.57</b>	<b>100%</b>	<b>\$ 9,463,036.39</b>	<b>100 %</b>

#### Fuente de Financiamiento Estatal

Nombre del componente (cn)	Aprobado (A)	% A del cn	Modificado (M)	% M del cn	Ejercido (E)	% E del cn
Componente 1	\$ 0	0 %	\$ 38,736,767.34	51 %	\$ 18,451,177.91	68 %
Componente 2	\$ 0	0 %	\$ 1,260,792.80	2 %	\$ 0	0 %
Componente 3	\$ 0	0 %	\$ 16,022,709.71	21 %	\$ 5,450,102.69	20 %
Componente 4	\$ 75,332,520.00	100 %	\$ 20,269,119.73	27 %	\$ 3,086,306.81	11 %
Componente 5	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %
<b>Total</b>	<b>\$75,332,520.00</b>	<b>100%</b>	<b>\$76,289,389.58</b>	<b>100%</b>	<b>\$26,987,587.41</b>	<b>100%</b>

La presente pregunta no contribuye en la ponderación de la Evaluación Especifica de Desempeño.

### ANÁLISIS

De conformidad con la información remitida por la unidad responsable y en atención a la Evaluación de Desempeño, se puede identificar el en ambas fuentes de financiamiento el recurso plasmado no está correctamente identificado y desagregado por componente, debido a que el recurso capturado en la columna esta únicamente plasmado en los componente 4 y 5 correspondientes a "Estados financieros entregados a la auditoría superior del estado correspondiente a los recursos humanos, materiales y financieros del consejo estatal de coordinación del sistema nacional de seguridad pública" y "Contratos y convenios suscritos por el consejo estatal de coordinación del sistema nacional de seguridad pública."

## RECOMENDACIÓN

Conocer el recurso destinado a para cada componente es indispensable para poder brindar un correcto análisis y retroalimentación del cumplimiento del programa presupuestario y a la Metodología de Presupuesto basado en Resultado en la cual se basan los Programas Presupuestarios.

Por lo que se recomienda que al interior del Consejo Estatal se realice el ejercicio de desagregar la fuente de financiamiento por cada componente ya sea la aportación estatal o federal.

Asimismo, el ejercicio de desagregar la fuente de financiamiento del programa es una actividad que realizara la Dirección de Programación Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas durante el proceso de programación y presupuestación.

## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

### 11. ¿Cómo ha contribuido el Programa a disminuir o revertir la problemática que atiende?

La presente pregunta no contribuye en la ponderación de la Evaluación Específica de Desempeño

## ANÁLISIS

Derivado del análisis realizado a las preguntas de la presente evaluación y de los resultados de los indicadores estratégicos y de desempleo se puede identificar que en el estado de Puebla la tasa anual estatal de la incidencia delictiva mantiene una tendencia de 1,029.62 delitos por cada 100 mil habitantes; razón por la que, de conformidad con la encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se estima que, en el estado de Puebla, 63.4% de la población de 18 años y más, considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja a la entidad federativa.

## 12. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características.

De conformidad con los Términos de Referencia para la Evaluación específica de Desempeño se utilizó la escala Likert establecida para ponderar las preguntas del presente punto:

Nula relación en la característica solicitada	00
Muy poca relación en la característica solicitada	01
Poca relación en la característica solicitada	02
Relevante relación en la característica solicitada	03
Muy relevante a relación en la característica solicitada	04

- a) ¿Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados, son públicos y se difunden en una página electrónica?
- b) ¿Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable?

	Ponderación					
	2019	2020	2021	2022	2023	2024
a)	4	4	4	4	4	4
b)	4	4	4	4	4	4
Promedio	4	4	4	4	4	4
Promedio General	4					

### ANÁLISIS

Se identifica que los avances de los indicadores de nivel estratégicos y de desempeño son publicados en página institucional del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública con enlace <https://cecsnsp.puebla.gob.mx/rendicion-de-cuentas>, asimismo los resultados se encuentran publicados en el portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y <https://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera> y en el portal de transparencia fiscal con enlace <https://transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>

### RECOMENDACIÓN

Continuar con las buenas prácticas de publicación y atención de las solicitudes de solicitudes de acceso a la información.

### ANÁLISIS FODA

Capacidades internas	Factores externos
<p><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para los dos últimos años evaluados se identifica que los indicadores establecidos en la MIR reportan información relevante de la atención al problema identificado.</li> <li>• El CECSNSP establece la relación que existe entre los indicadores del programa y los objetivos o líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo (PED), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Programas derivados del PED.</li> <li>• Los resultados principales del programa, así como la información suministrada puede ser utilizada para monitorear su desempeño.</li> <li>• El CECSNSP mantiene publicados y actualizados los Informe Trimestral de Evaluación a la gestión de los Programas Presupuestarios, cumpliendo con la rendición de cuentas.</li> <li>• Respecto a las evaluaciones de diseño realizada al programa durante el ejercicio fiscal 2023 se identifica que se brindó una completa atención a cada una de las recomendaciones emitidas.</li> </ul>	<p><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derivado de las recomendaciones emitidas en la presente evaluación y de conformidad con el inciso e, sección II del numeral 32 de los Lineamientos para Regular las Modificaciones Programáticas de los Programas y subprogramas Presupuestarios, se podrá solicitar las adecuaciones programáticas necesarias.</li> <li>• Las debilidades identificadas pueden ser atendidas durante el proceso de programación 2025.</li> </ul>
<p><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• la población objetivo identificada, así como el problema identificado no está homologado en los documentos normativos del programa presupuestario y la MIR</li> <li>• El apartado con menor calificación está enfocado en el uso correcto de la Metodología de Marco Lógico en la Matriz de Indicadores para Resultados. De los cuales se debe brindar atención a <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Sintaxis del Resumen Narrativo</li> <li>○ Sintaxis del nombre del Indicador</li> </ul> </li> </ul>	<p><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El análisis y la selección del problema que atenderá el programa presupuestario es fundamental para enfocar el recurso, y esfuerzos a la atención del mismo, por lo que, en caso de no existir un correcto análisis, el programa no lograra los resultados esperados, derivado que los indicadores establecidos no contribuirán a la raíz del problema.</li> <li>• La contribución del programa a la disminución del problema no se identifica con el indicador de nivel Fin establecido, derivado</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Cumplir con los requisitos de los medios de verificación</li> <li>○ Los supuestos deben corresponder a factores externos con recurrencia media que pueden impedir o incurrir en el logro y atención del indicador.</li> <li>• La clasificación del programática con la que cuenta el programa presupuestario no es la ideal derivado del destino de la fuente de financiamiento y la población objetivo identificada.</li> <li>• Desconocimiento del recurso que ejerce el programa presupuestario respecto a cada componente que integra en su Matriz de Indicadores para Resultado.</li> </ul>	<p>que las acciones establecidas en el programa presupuestario atienden a la percepción que tiene la ciudadanía sobre los cuerpos de seguridad pública estatal y municipal.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

### VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA

Aportado	Ponderación
Análisis del problema origen	75 %
Contribución a las metas y estrategias del Plan estatal de Desarrollo	70 %
Cobertura de la población objetivo o área de enfoque	57.5 %
Valoración de la calidad de la Matriz de Indicadores para Resultado	64.7 %
Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora	100 %
Transparencia y rendición de cuentas	100 %
<b>Total</b>	<b>78 %</b>

### HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado			
Número	Hallazgo	Recomendación	Mejora esperada
1	Los documentos normativos, diagnósticos, árbol de problemas, árbol de soluciones y concentrado del programa presupuestario no siempre son actualizados anualmente	Se recomienda actualizar los documentos normativos, diagnósticos, árbol de problemas, árbol de soluciones y el concentrado del programa presupuestario se actualicen cada año durante el proceso de	Contar los documentos normativos que establece la Metodología de Marco Lógico (MML), así como una correcta identificación del problema que da sentido al programa y la evaluación del mismo, logrando encaminar las

Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado			
Número	Hallazgo	Recomendación	Mejora esperada
		concertación programática coordinado por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado.	acciones necesarias para el logro del programa.
2	La metodología de cuantificación de la población o área de enfoque, potencial y objetivo no es actualizada correctamente	Se recomienda continuar con la práctica de selección de las poblaciones derivado del análisis del problema que busca atender el programa para el ejercicio fiscal 2025. Cumpliendo así, con lo establecido en la Metodología de Marco Lógico.	La institución responsable del Programa presupuestario define las poblaciones o áreas de referencia, potencial, atendida y objetivo de conformidad con la actualización del problema que atenderá el programa y la Metodología de Marco Lógico, cumpliendo con lo establecido en el Presupuesto basado en Resultados.
3	Los resúmenes narrativos de los indicadores establecidos en el programa presupuestario no están lineados a la Metodología de Marco Lógico	La institución deberá de realizar las adecuaciones necesarias y apegarse a la Metodología de Marco Lógico y lo establecido en la Guía MIR para el diseño de los indicadores respecto al nivel de cada indicador.	Cumplir en tiempo y forma con la Metodología de Marco Lógico y obtener una calificación alta durante la Valoración de la Calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
4	Los indicadores no tienen dentro de su sintaxis el factor relevante redactado en el resumen narrativo	La institución deberá de realizar las adecuaciones necesarias, identificando el factor relevante establecido en el resumen narrativo, siendo este factor, el elemento que se va a medir. Se puede consultar la Guía MIR a fin de estar apegado a la	Cumplir en tiempo y forma con la Metodología de Marco Lógico y obtener una calificación alta durante la Valoración de la Calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del

Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado			
Número	Hallazgo	Recomendación	Mejora esperada
		Metodología de Marco Lógico.	Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
5	Los medios de verificación no están apegados a la Metodología de Marco Lógico	<p>La institución deberá de realizar las adecuaciones necesarias, a fin de que los medios de verificación estén correctamente relacionados con el nombre del indicador, así mismo los medios de verificación deben de contar con los siguientes apartados:</p> <p>I. Nombre de documento            II. Fuente de información            III. Frecuencia de medición            IV. En su caso, liga oficial de la institución que lo publica y ruta de acceso            V. Serie de información disponible</p>	Cumplir en tiempo y forma con la Metodología de Marco Lógico y obtener una calificación alta durante la Valoración de la Calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Planeación y Finanzas.
6	Se identifica que el indicador de nivel Fin establecido no refleja de la mejor forma la contribución que realiza el programa presupuestario a la atención del problema	Se recomienda establecer como indicador de nivel Fin: Variación porcentual de la percepción de inseguridad pública en comparación con la percepción del año inmediato anterior en el Estado de Puebla.	Contar con un indicador de nivel Fin que refleje ampliamente la aportación de la institución a un bien social
7	La clasificación del programática con la que cuenta el programa presupuestario no es la ideal derivado del destino de la	Realizar las gestiones necesarias ante la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de	Contar con una clasificación programática que refleje concretamente el destino de la fuente del recurso así

Hallazgos y recomendaciones clasificadas por apartado			
Número	Hallazgo	Recomendación	Mejora esperada
	fuentes de financiamiento y la población objetivo identificada.	Planeación y Finanzas y cambiar la clasificación programática del programa	como el enfoque de sus actividades
8	La fuente de financiamiento del programa presupuestario no se encuentra correctamente desagregada por componente	Realizar el ejercicio de desagregar la fuente de financiamiento por cada uno de los componentes comprometidos en el programa presupuestario evaluado	Contar con un programa presupuestario que cumpla con la metodología del Presupuesto basado en Resultados

## CONCLUSIÓN

De conformidad con la presente Evaluación Específica de Desempeño, se identifica que el Programa presupuestario E015. Seguridad Pública está enfocado al cumplimiento de los Ejes Estratégicos y a los Programas con Prioridad Nacional de Seguridad pública, definiendo como la población objetivo a las instituciones de Seguridad Pública Estatal, Municipal y de Procuración de Justicia.

Los indicadores a inicios del sexenio presentaba indicadores que establecían una contribución mínima al cumplimiento de un fin mayor (indicador de nivel Fin) establecido en el Plan Estatal de Desarrollo y a medida que se actualizaba la Matriz de Indicadores para Resultados y la clasificación programática del programa se aprecia que la contribución es mayor y brinda mayor información sustancial, asimismo los componentes y actividades establecidos están sustentados con el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que crea el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Reglamento Interior del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública la contribución.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora identificados en esta evaluación están enfocados al cumplimiento de la Metodología de Marco Lógico, aspecto en el que incide una baja calificación.

A partir del análisis realizado al programa presupuestario, se identificó que, el Consejo Estatal ha llevado a cabo las gestiones necesarias para la elaboración de documentos normativos y diagnósticos, tales como el árbol de problemas, y de soluciones; sin embargo, esta evaluación sirve como punto de referencia para tomar como base la Metodología del Marco Lógico, a fin de cumplir con los criterios establecidos y optimizar el diseño de dichos documentos.

Por otra parte, se debe tener presente la actualización periódica, con el objetivo de realizar las adecuaciones necesarias de conformidad los cambios identificados en el programa; como por ejemplo en la población objetivo o en la problemática identificada.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general).
- Acuse de carga del avance de indicadores en el Sistema Estatal de Evaluación del ejercicio fiscal 2024
- Avance de indicadores para resultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño del ejercicio fiscal 2019
- Avance de indicadores para resultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño del ejercicio fiscal 2020
- Avance de indicadores para resultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño del ejercicio fiscal 2021
- Avance de indicadores para resultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño del ejercicio fiscal 2022
- Avance de indicadores para resultados del Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño del ejercicio fiscal 2023
- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que crea el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Decreto del Ejecutivo del Estado que crea el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Puebla
- Decreto del Ejecutivo del Estado que crea la Academia de Formación y Desarrollo Policial- Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza
- Diagnóstico correspondiente al Pp E087 2020.
- Diagnóstico correspondiente al Pp E015 2021.
- Diagnóstico correspondiente al Pp E015 2022.
- Diagnóstico correspondiente al Pp E015 2023.
- Guía para la elaboración de la MIR.
- Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2019
- Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2020
- Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2021
- Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2022
- Informe de Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2023
- Manual de programación 2024.
- Matriz de Indicadores para Resultado correspondiente al Pp E087 2019.
- Matriz de Indicadores para Resultado correspondiente al Pp E087 2020.
- Matriz de Indicadores para Resultado correspondiente al Pp E015 2021.
- Matriz de Indicadores para Resultado correspondiente al Pp E015 2022.
- Matriz de Indicadores para Resultado correspondiente al Pp E015 2023.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024

- Programa Institucional del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2019-2024
- Programa Sectorial - Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho.
- Reglamento Interior del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.